

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-4138** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 101/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 101/2018 a instancia de AROA BORES SOMAZA frente a EUROALIMENTACIÓN CEK, S.L, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s EUROALIMENTACIÓN CEK, S.L, en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

AROA BORES SOMAZA por importe de 5.844,31 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EUROALIMENTACIÓN CEK, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de febrero de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4138

CVE-2019-4138